ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° **061**

CASTRO, 02 de Marzo del 2016

VISTOS: *El Articulo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Memorandum N° 14 de fecha 02.03.2016; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcalde (S), lo dispuesto en los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:*

DECRETO

DESIGNASE, *comisión de servicio al funcionario Municipal, Sr. Fernando Severino Salinas Profesional Grado 10° EMR., para trasladarse a la* ***Isla de Quehui y Chelin, los días 03 y 04 de Marzo 2016****, con motivo de trabajo del Precenso.*

CANCELESE, *un viático por un 100% por el día 03 de Marzo 2016, y un 40% por el día 04 de Marzo 2016, al funcionario anteriormente señalado.*

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 02 del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ★ SECRETARIO ★

MARIA L. CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ★ ALCALDE ★

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/MLC/MLM/cqb.-
Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"